

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., primero de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00403-00

En razón a las solicitudes que preceden, se dispone:

PRIMERO. Reconocer personería al abogado Víctor Manuel Buitrago como apoderado del ejecutado Óscar Camilo Hernández García en los términos del poder conferido.

SEGUNDO. Obre en autos lo allegado por los demandados con los que acreditan el pago de obligaciones tributarias.

TERCERO. Por segunda vez se requiere a la DIAN para que en forma **inmediata** den respuesta al oficio 187 de 14 de febrero de 2022 radicado en esa dependencia el miércoles 23 de febrero de 2022 a las 16:58 horas, por cuanto el proceso se encuentra paralizado a la espera de su pronunciamiento. Lo anterior so pena de imponer sanciones de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 44 del Código General.

Por secretaría ofíciase adjuntando al remitario la presente decisión, PDF32-33 del cuaderno cautelares y PDF10 cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.